



RESOLUCION No. 581-AD-77

Lima, 19 de Mayo de 1977

Visto, el Expediente de Registro N° 3454 de doña Sonia López Martel, por el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377; Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Certificados Médicos visados por las Areas Hospitalarias de Huánuco y N° 3 La Victoria-Lima, el Informe emitido por la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña SONIA LOPEZ MARTEL, Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental de Huánuco, Veintiseis (26) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 26 de Abril hasta el 21 de Mayo de 1977.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
DGdeA/dqp.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Res. N° 581-AD-77
935
17 MAYO 1977

INFORME N° 116 -OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - SONIA LOPEZ MARTEL
REF. : EXPEDIENTE N° 3454
FECHA : Lima, 13 de Mayo de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña SONIA LOPEZ MARTEL, solicitando veintiseis (26) días de licencia por enfermedad, a partir del 26 de Abril hasta el 21 de Mayo del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle - que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atetamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA BEJAR
JEFE DE OFICINA CENTRAL DE PERSONAL
OCA/UP.
DGdeA.dqp.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED